

El hijo de un concejal de Ganar Alcorcón devuelve una guitarra a la Escuela Municipal de Música tres años más tarde

Martes, 24 de mayo de 2016.

Martes, 24 de mayo de 2016. El Partido Popular exige explicaciones al concejal de Ganar Alcorcón, Enrique Ferres Benedito, por la apropiación indebida que realizó de una guitarra, propiedad de la Escuela Municipal de Música, que su hijo tardó en devolver tres años desde que le fue requerida (curso 2011-2012 y la devolvió el 19 de noviembre de 2015).

El PP manifiesta que la Escuela de Municipal y Conservatorio Profesional de Música “Manuel de Falla” de Alcorcón ha recuperado tras siete años continuados, una guitarra marca Alhambra, modelo 10.P, con serie 000810, que fue prestada inicialmente en septiembre de 2008 al concejal de Ganar Alcorcón, Enrique Ferres Benedito, para que su hijo (F.L.L) pudiera utilizar y así llevar a cabo los planes de estudios, en la especialidad de guitarra, que se impartía en dicho centro.

El instrumento fue devuelto el 19 de noviembre del pasado año, un año después de que finalizaran sus seis años del plan de estudios y tres años después desde que se le requiera (curso 2011/2012).

Ante los hechos expuestos inicialmente, el concejal de Ganar Alcorcón, Enrique Ferres, interpuso una denuncia contra el coordinador de la Escuela de Música, que fue archivada hace unas semanas por la Fiscalía de Móstoles, por el que le acusaba de cobrar ilegal por el uso de instrumentos musicales. Pues bien, contradiciendo de nuevo al grupo Ganar Alcorcón, la Fiscalía del área de Móstoles afirma que no existe “ninguna práctica irregular en el cobro de la cuota de los asociaciones y no resulta acreditado que se haya obligado a los alumnos a pagar dicha aportación económica si querían hacer uso de los instrumentos musicales”.

Esto contradice y prueba que las acusaciones formuladas por Ganar Alcorcón no tenían ni base jurídica ni legal, y tan solo fue un intento de politizar la acción de la justicia.



El PP pide a Ganar Alcorcón que dé explicaciones también de por qué la mujer de dicho concejal, en octubre de 2011, renovó de nuevo el préstamo del instrumento, donde en el mismo documento que firmó, la Escuela de Música exigía que “todos los alumnos que tuvieran un instrumento desde hace más de 2 años deberían entregarlo a lo largo del curso 2011/2012 debidamente ajustado y revisado”. Cosa que no hizo. Además, también se establecía que el préstamo (se entiende que afecta solo a los nuevos alumnos que soliciten el préstamo de cualquier instrumento), tendría una duración máxima de 2 años. Este no es el caso de este alumno, ya que tenía la guitarra en su posesión desde 2008.

No obstante, ante este requerimiento, F.L.L. no entregó al centro municipal la guitarra hasta un año después de que acabara sus seis años de cursos.

Incumplimiento de las normas

Las condiciones del préstamo de instrumentos por parte de la Escuela de Música a partir de 2011 y que fue firmado por la madre del mismo eran que, el centro prestaba los instrumentos, en esta caso, la guitarra, con duración máxima de 2 años. Pero siempre y cuando no lo hubieran tenido más tiempo anteriormente como recoge en el punto 4: todos los alumnos que posean un instrumento desde hace más de dos años -como éste era el caso- deberían entregarlo a lo largo de dicho curso 2011-2012 debidamente ajustado y revisado –cosa que no hicieron-.

Además, quedaba establecido que todos los instrumentos prestados tendrían que pasar por el lutier (técnico de instrumentos) una vez al año y presentar el recibo de reparación –condición que incumplieron también-.

Otra de las normas que se establecían era que si durante el préstamo se estropeaba o se perdía alguna pieza del instrumento, ésta debería ser repuesta por otra de la misma marca y modelo.

El 19 de noviembre de 2015, a las 20.45 horas, se presentó el profesor de guitarra Y. J.L. B, acompañado del ex alumno (F.F.L), ya mayor de edad, en la secretaría de la Escuela de Música, con el objetivo de devolver (7 años después), la guitarra, marca Alhambra, modelo 10.P, con serie 000810, que el Ayuntamiento de Alcorcón le prestó por primera vez en 2008, incumpliendo todas las condiciones de préstamos de instrumentos establecidas por el centro y que en su día firmó su madre.



Según las normas del préstamo, tal y como se indica anteriormente, todos los instrumentos deben pasar anualmente una revisión por un técnico en instrumentos musicales “lutier” que verifique el estado del mismo y proceda a realizar los ajustes necesarios del instrumento, con objeto de garantizar su mantenimiento.

El ex alumno no ha presentado ningún informe que la guitarra haya pasado ninguna revisión anual durante estos 7 años, como es obligatorio que lo revise un lutier. Lo único que presentó fue un documento en el que especificaba que procedía a la devolución del instrumento, en perfectas condiciones y como se le prestó la guitarra.

El alumno ha utilizado dicho instrumento durante 7 años (6 años, lo que duró su plan de estudios), por lo que otros alumnos de la escuela se han visto obligados a comprar una guitarra, ya que ésta, es una de las tres que tiene el centro para prestar. Además, se le ha pedido informes de las revisiones anuales y la escuela está todavía esperando a que les mande dicha solicitud.

Por todo ello, el PP de Alcorcón pedirá a Ganar Alcorcón que asuma responsabilidades y que pida al concejal de su corporación las explicaciones oportunas y que las traslade también a este partido y a la opinión pública, ya que la mayoría de los alumnos no pudieron disfrutar de dicho instrumento en ningún curso de sus planes de estudios porque no fue devuelta en el tiempo solicitado por la Escuela Municipal de Música, por lo que tuvieron que comprarse una de su propio bolsillo.

